

# **La Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz EAO convoca la I Edición de Exposiciones en el Paraninfo**

## **Objeto de la convocatoria**

La finalidad de esta convocatoria es visibilizar diferentes prácticas artísticas, fomentar la cultura y promover desde el arte un espacio de diálogo y reflexión gracias a la cesión temporal del espacio expositivo Paraninfo ubicado en la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz, así como de los elementos con los que se encuentra dotado.

## **Participantes**

Podrán participar aquellas personas físicas, organizaciones, asociaciones o agentes culturales sin ánimo de lucro que pretendan desarrollar una actividad artística educativa o cultural contemporánea desde su más amplia expresión.

## **Presentación de los proyectos**

Los Proyectos podrán presentarse desde el viernes 31 de marzo de 2023 hasta el miércoles 31 de mayo de 2023.

No se admitirá ningún proyecto fuera del plazo.

Los proyectos como la documentación solicitada podrán presentarse de manera presencial en la secretaría del centro como de manera digital a través del correo [nuria.perez@escueladeartes.org](mailto:nuria.perez@escueladeartes.org)

## **Documentación a presentar**

- 1.- Una fotocopia del DNI o de la tarjeta o permiso de residencia.
- 2.- Un Currículum Artístico.
- 3.- Una memoria descriptiva de la obra o proyecto creativo que se quiere exponer (hasta un máximo de 5 páginas).

La memoria descriptiva incluirá:

- Título de la exposición.
- Justificación.
- Descripción del proyecto.
- Imágenes del proyecto / material a exponer.
- Disposición del espacio.
- Propuesta de actividades complementarias si las hubiese.

4.- Un dossier gráfico con un máximo de 10 imágenes de obra reciente, bocetos o trabajos personales realizados por el autor y artículos o notas de prensa si los hubiera (hasta un máximo de 10 páginas).

5.-Documento firmado de aceptación del "Reglamento de Uso y Cesión Temporal de Espacios Comunes".

En caso de presentar la documentación de manera digital, en formato PDF.

## Características generales del proyecto

El proyecto deberá perseguir un objetivo creativo artístico y/o cultural. La temática o concepto del proyecto será libre.

El proyecto debe estar concebido para el espacio que se solicita y las especificaciones técnicas de los materiales que se ceden. En el Paraninfo, existen 32 paneles de **1m de ancho** que pueden organizarse en módulos de hasta 6 paneles. Los módulos deben ser autónomos y para ello es necesario que estén organizados al menos en forma de L o U. Estos paneles cuentan con rieles desde los cuales se pueden colgar cuadros/marcos y tienen iluminación propia.

## Actividades complementarias

Junto con la propuesta artística, se podrá incluir una actividad o un programa de actividades complementarias, relacionadas con el proyecto y la temática acordada en este. Dichas actividades deberán realizarse preferentemente en la Escuela de Artes y Oficios coincidiendo con el proyecto artístico. La propuesta deberá detallar las actividades, su contenido o temática, así como la propuesta de personas intervinientes.

## Valoración y selección de proyectos

El comité de selección estará compuesto por el Equipo directivo de la Escuela de Artes y Oficios y el Comité de Selección designado compuesto por 3 profesores/as de la Escuela.

La selección de los proyectos se realizará en función de los siguientes criterios de valoración:

Criterio	Puntos
El interés y calidad del proyecto	22
Contenidos	16
Coherencia y viabilidad del proyecto según el dossier y la documentación complementaria presentada, con los objetivos planteados, el tiempo de ejecución y los recursos	8
Trayectoria formativa y profesional del autor/a o colectivo que presenta el proyecto	24
Intervención de entidades o colectivos sociales personas o comunidades que residen en la provincia	6

Impacto social de la propuesta: en particular participación o interacciones con otros colectivos sociales de la ciudad, centros educativos o de formación, etc.	8
Interés artístico desde el enfoque educativo	10
Propuesta de actividades complementarias	6
Total de puntos	100

\*El comité de selección podrá entrevistarse con los solicitantes o recabar información complementaria de los mismos, con el fin de poder evaluar mejor las propuestas presentadas. En caso de que ninguno de los proyectos alcance un mínimo del 50 % del total de puntos a adjudicar, el comité de selección podrá dejar la convocatoria desierta parcial o totalmente.

## **Resolución**

La convocatoria se resolverá en un plazo de 30 días, siendo la resolución notificada a las personas participantes.

La asignación de las fechas expositivas así como su duración se verá determinada por los criterios de la escuela y serán notificadas junto con la resolución de la convocatoria a las personas seleccionadas.

## **Divulgación de los proyectos seleccionados**

Con el fin de promover la difusión de los proyectos seleccionados, los autores participantes, cuyos proyectos resulten seleccionados, se comprometen mediante la aceptación de estas bases a suscribir los correspondientes documentos que permitan realizar esta difusión.

Será la escuela la encargada de realizar la convocatoria de prensa acordando fecha y hora con las personas seleccionadas.

## **Aceptación de las bases y responsabilidad**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases.